

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6283 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 69/16, por auto de 22 de enero se ha declarado en concurso consecutivo al deudor José Alberto García García, 33791122M, y Flora Fernández Rodríguez, 33830853S, con domicilio en As Regas da Campiña, 65, Lugo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º.- El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación quedando los concursados suspendidos en sus facultades de administración y sustituidas por la administración concursal.

Han sido designado administrador el Economista Salustiano Velo Sabin, Pza Mayor, 30, 4.º, Lugo, salustiano.velo@sace.es

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado, publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 22 de enero de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160006497-1